




---

# PACTO PARA EL EMPLEO DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA

---



## I. PREÁMBULO

El proyecto RETOS surgió de la voluntad de la Diputación de Málaga así como de los Grupos de Desarrollo Rural de la Provincia de Málaga, y las Mancomunidades de la Costa del Sol Occidental y de la Costa del Sol-Axarquía, entidades todas socias del mismo, de fomentar la inserción sociolaboral de personas desempleadas en núcleos rurales prestando una atención preferente a aquellos colectivos que tienen dificultades específicas para acceder al mercado laboral.

El 11 de febrero de 2009 se firmó el “ACUERDO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL POR LA ECONOMÍA, LA INNOVACIÓN Y EL EMPLEO EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA”.

La metodología de trabajo contemplada en dicho Acuerdo implica a los Agentes Económicos y Sociales más representativos de la Provincia de Málaga y de las Administraciones Públicas.

En su artículo undécimo, acuerda ofrecer la adhesión para su ratificación a aquellas Administraciones Públicas que deseen compartir la consecución de sus objetivos.

1

Sus objetivos estratégicos son la creación de empleo de calidad, el fomento de las iniciativas empresariales emprendedoras e innovadoras, el incremento de la competitividad de los sectores económicos, las mejoras de las condiciones de empleabilidad y la promoción económica de la provincia.

Entre los objetivos generales del Acuerdo de Responsabilidad Social de la Provincia de Málaga, en el ámbito de actuación del proyecto RETOS se pueden destacar los siguientes:

- Fomento de la creación de empleo de calidad, e impulso de la mejora y estabilidad en el mismo, para conseguir un mejor nivel de vida de la ciudadanía en la Provincia de Málaga
- Incremento de los niveles de formación y cualificación profesional, para estimular dinámicas de trabajo que faciliten el acceso y la inserción al mercado laboral y mejoren la empleabilidad en general
- Promoción de la creatividad y la capacidad de innovación como competencias clave en los programas de formación y cualificación profesional en el marco de lo que la Comisión Europea denomina *aprendizaje permanente*
- Impulso del concepto de la Cultura de la Responsabilidad Social que contribuya a crear “territorios y ciudades socialmente responsables”
- Impulso, fomento y apoyo del autoempleo y la iniciativa emprendedora en cualquiera de sus formas jurídicas
- Apoyo a la inserción laboral y la protección social de aquellos grupos de población que presentan especial dificultad en el acceso al mercado de trabajo

El Acuerdo de Responsabilidad Social de la Provincia de Málaga establece líneas estratégicas para diferentes temáticas. En el ámbito de la formación y la mejora de la empleabilidad, el proyecto RETOS contribuye a la creación de empleo estable y, sobre todo, en condiciones de igualdad de oportunidades, especialmente para aquellas personas con mayor dificultad de inserción en el mercado de trabajo.

Por otro lado, en el ámbito de la igualdad y el bienestar social, RETOS sigue las líneas estratégicas de establecimiento de planes de formación y creación de becas dirigidos a colectivos que presentan especiales dificultades de acceso al mercado laboral, así como de impulso de planes de acción contra la exclusión social y laboral de colectivos con especiales dificultades, incluidos los inmigrantes.

Por la temática de las acciones formativas a impartir, RETOS ha fomentado el impulso del Desarrollo Rural, la Sostenibilidad, a través del fomento de la creación de Servicios Energéticos, y la Promoción Turística de nuestras comarcas.

En definitiva, el proyecto RETOS ha potenciado los instrumentos de acceso al mercado laboral y de inserción social y laboral, esto es, las empresas de inserción, los microcréditos, así como la Responsabilidad Social Corporativa de manera transversal en todas las acciones del proyecto.

El proyecto RETOS contempla entre sus objetivos generales la firma de un Pacto Provincial para el Empleo donde las entidades socias del proyecto y la Diputación se comprometan, en la medida de sus posibilidades y competencias, a la realización de una serie de acciones y medidas destinadas a aumentar la empleabilidad de los municipios de la provincia.

3

Tras la fase de Diagnósticos Rurales Participativos, y el correspondiente análisis y comprobación de los resultados ofrecidos por los informes técnicos, se propone el siguiente Pacto Provincial para el Empleo, teniendo en cuenta dos condicionantes:

- El primero, que han de ser medidas reales, políticas que la gente entienda como necesarias y que pueden ser llevadas a cabo en el municipio

- El segundo, que han de ser acciones a corto plazo y fáciles de ejecutar, tanto por su coste presupuestario como por la intendencia requerida para su aplicación

Esto es, son propuestas, medidas y soluciones que concitan el interés de la ciudadanía, que son conformes con las competencias que las Administraciones Locales tienen en esta materia y que, además, puedan implementarse en el ámbito local.

Por todo ello se propone el siguiente Pacto Provincial.

## II. INTERVINIENTES

La Diputación Provincial de Málaga, en adelante denominada Diputación, representada por Salvador Pendón Muñoz, en calidad de Presidente,

4

---

El Grupo de Acción y Desarrollo Local Comarca de Antequera, en adelante denominado GADL Antequera, representado por D. Juan Antonio Martín Benítez, en calidad de Presidente,

El Grupo de Acción Local Guadalteba, en adelante denominado GAL Guadalteba, representado por Jesús Galeote Albarrán, en calidad de Presidente,

La Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca Nororiental de Málaga, en adelante denominada NORORMA, representada por D. José Cabrera Díaz, en calidad de Presidente,

El Grupo de Desarrollo Rural Valle del Guadalhorce, en adelante denominado GDR Guadalhorce, representado por José Sánchez Moreno, en calidad de Presidente,

El Centro de Desarrollo Rural de la Axarquía, en adelante denominado CEDER Axarquía, representado por Juan José Jiménez López, en calidad de Presidente,

El Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra de las Nieves, en adelante denominado GDR Sierra de las Nieves, representado por Sebastián Rueda Ruiz, en calidad de Presidente,

El Centro de Desarrollo Rural de la Serranía de Ronda, en adelante denominado CEDER Serranía de Ronda, representado por Francisco Javier Benítez Tirado, en calidad de Presidente,

La Mancomunidad de Municipios de la Costa de Sol Occidental, representada por Antonio Sánchez Pacheco, en calidad de Vicepresidente,

y

5

---

La Mancomunidad de Municipios de la Costa de Sol-Axarquía, representada por José Jesús Domínguez Palma, en calidad de Presidente.

Las partes se reconocen mutuamente en la calidad con que cada uno interviene, capacidad y legitimidad suficientes para suscribir el presente Acuerdo y asumir las cargas, derechos y obligaciones que del mismo dimanar.

### III. UN PACTO PARA EL EMPLEO EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA: IDEAS PARA SU REALIZACIÓN

Se propone que los **fin**es del Pacto para el Empleo de la Provincia de Málaga deben ser claros y centrados principalmente en:

- A) Pleno empleo
- B) Calidad y productividad en el trabajo
- C) Cohesión y mercado de trabajo inclusivo

Es cierto que desde la Ley de Empleo (de la que ahora se propone su Reforma en el último Acuerdo Social de 2011) las competencias en políticas activas de empleo corresponden a las Comunidades Autónomas, pero también lo es que la cooperación a nivel local y regional es esencial para explotar plenamente el potencial de creación de empleo y elaborar estrategias que aborden más eficazmente las carencias, ya que son las Administraciones Locales las que conocen con más claridad las particularidades del territorio.

6

Para la consecución de esos fines, pueden establecerse una serie de **objetivos generales**:

- Fomentar el espíritu de empresa para crear más y mejores puestos de trabajo
- Transformar el trabajo no declarado en empleo regular
- Promover la adaptabilidad en el mercado de trabajo
- Invertir en capital humano y estrategias de aprendizaje permanente dirigidas de una parte, al empresariado, y de otra, a los trabajadores con el fin de incrementar la empleabilidad, especialmente, de los jóvenes y otros colectivos en riesgo

- Igualdad entre hombres y mujeres, permitiendo el acceso al mercado de trabajo en condiciones de igualdad
- Apoyo a la integración y lucha contra la discriminación en el mercado de trabajo de las personas desfavorecidas, evitando la exclusión social de los parados
- Mejorar la productividad para ser más competitivos
- El apoyo incondicional a las medidas de economía sostenible

Es la COM (2010)/2020 sobre una *Estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador* la que viene a indicarnos que han de ser en los ámbitos de la innovación (e I + D), formación, exclusión social y crecimiento sostenible donde han de hacer hincapié las medidas a adoptar.

Creemos que de los 7 ejes del Plan Nacional de Reformas del Reino de España, son solo cinco en los que podría centrarse el Pacto para el Empleo de la Provincia de Málaga (2, 3, 4, 5 y 7) y que vamos a agrupar en cuatro ámbitos:

7

## 1. Mejora de infraestructuras

Se proponen los siguientes compromisos:

- Las Administraciones Locales podrían participar en los programas de transporte urbano y planes de movilidad sostenible. Impulsar un modelo de cooperación y colaboración con las demás administraciones competentes en el desarrollo de infraestructuras nuevas y en el mejor aprovechamiento e integración de las existentes en su ámbito territorial (por ejemplo, con las conexiones de las vías interurbanas con las urbanas, lo cual es especialmente necesario para conectar algunas comarcas).
- También pueden participar en mejorar y racionalizar la utilización del agua, contribuyendo a la sostenibilidad del sistema y al uso racional de los



recursos hídricos, sobre todo si se pretende potenciar la agricultura ecológica al ser uno de los yacimientos de empleos más destacados. Y en la mejora del aspecto ambiental y la calidad de todas las aguas asegurando, a la vez, su disponibilidad y garantía de acceso, el reciclaje, la recuperación de aguas grises, etc. Muy importante en el ámbito agrario (el mayor despilfarro del agua se da en usos no domésticos).

- Dotación y mejora de las infraestructuras propias y de acceso y conexión a los polígonos empresariales y a las áreas de concentración de actividad económica, tanto periurbanas como interiores (centros comerciales abiertos en centros históricos, barrios de tradición comercial, etc., que carecen de apoyos institucionales e infraestructuras como aparcamientos o transporte público adecuado que le permitan competir con los grandes centros comerciales).
- Concentrar o canalizar las ayudas de transporte en los programas de formación para instar a la Junta a que establezca dos o tres medios de transporte que puedan utilizarse tanto por los que se están formando como por los que entran a trabajar en zonas limítrofes (bono bus rural) . Con ello se puede contribuir a romper la brecha de género.
- Apoyo y promoción directa de infraestructuras que permitan el acceso generalizado de la población a las TIC: redes 4G, wi-fi, etc. Los ayuntamientos pueden convertirse en proveedores de Internet. Explicar a la ciudadanía que Internet puede ser un modelo para el éxito empresarial o en la búsqueda de empleo.
- Crear un clúster con televisiones locales, para concentrar producciones y mejorar contenidos hacia la sociedad y mejorar la identidad comarcal o

provincial, cohesionar y ofrecer información comarcal a modo de cooperación entre municipios.

- Creación de carriles bici entre municipios cercanos o núcleos dispersos de la población, creando sinergias entre la sostenibilidad, turismo, movilidad y ecología.

## 2. Empleo e inserción laboral

En este punto:

- Las Administraciones Locales pueden colaborar en el objetivo de reducir la tasa de abandono escolar, e incluso estableciendo una política municipal de promoción al estudio para jóvenes.
- Es necesaria la colaboración municipal en la formación profesional para el empleo, particularmente promoviendo y colaborando con la administración autonómica en el establecimiento de programas que satisfagan realmente las necesidades y expectativas del territorio, tanto en el ámbito de la formación profesional reglada (mediante la investigación de las necesidades formativas del tejido productivo local) como en el de la formación ocupacional (no solo promoviendo Escuelas Taller y Talleres de Empleo, también con la creación de consorcios mixtos para la implementación de programas, como en el caso de las Escuelas de Hostelería de la Cónsula y Benalmádena o desarrollando programas propios).
- *Formación específica en los sectores agroalimentario, turístico, atención a la dependencia.*
- *Promoción y fomento del “empleo verde”, pues son aquellos que reducen el impacto ambiental derivado de la actividad productiva de los distintos*

*sectores económicos. Siguiendo las recomendaciones para los responsables en la toma de decisiones del Informe de la OIT "Hacia el trabajo decente en un mundo sostenible", consideramos como sectores preferentes para la creación de empleo en el entorno local:*

- *Suministro de Energía : Energías Renovables (eólica, biocombustibles, biogas y solar)*
  - *Transporte: Apuesta por el transporte "no motorizado" y cambios en las políticas del uso de la tierra y de asentamiento (acortar distancias y la dependencia del transporte motorizado)*
  - *Manufacturas: Técnicas de producción limpia y Eficiencia energética.*
  - *Edificios: Rehabilitación-Edificación sostenible*
  - *Gestión de materiales: Reciclado*
  - *Servicios: Economías de Servicio y no de productos. Promoción de productos y servicios "Ecofriendly" y Gestión de la Responsabilidad social*
  - *Agricultura: Cultivos orgánicos y Gestión de la eficiencia de los recursos hídricos y del uso del suelo*
  - *Acuicultura: Desarrollo en la zonas Litorales y en el medio rural gracias a la denominada "acuicultura continental"*
  - *Silvicultura: Planes de Ordenación Sostenible de los Bosques, forestación y reforestación*
- 
- La Administración Local podría aumentar y mejorar la formación continua de los empleados públicos, especialmente para prepararlos en ofrecer un servicio público de colaboración a la empleabilidad, formando verdaderos gestores en la materia (evitando solapamientos o conflictos de competencias con la administración autonómica), que ofrezcan una orientación profesional de manera personalizada en aras de incrementar los resultados de consecución de empleo.

- Creación de guarderías o ludotecas, comarcales o en red, que permitan la conciliación de la vida familiar con la laboral. Y también centros de día para mayores o centros sociales comunitarios que provean un conjunto de servicios o actividades que contribuyan a facilitar la conciliación, a la par que favorecen la creación de puestos de trabajo, pues no debemos olvidar que se destaca el sector de cuidados a los dependientes como una de las principales oportunidades para el empleo.
- Fomento de cooperativas de padres y bancos de tiempo en la ayuda mutua para el cuidado de familiares, y que permita la conciliación de la vida familiar con la laboral.
- Creación de un Convenio entre Colegios Profesionales, Servicio de Empleo de la UMA y Consorcios, Mancomunidades y Diputación, para dinamizar el mercado laboral, empleabilidad y mejor ajuste entre oferta de demanda a nivel comarcal.

### 3. Plan de Fomento Empresarial

Las Administraciones Locales podrían:

- Dar un mayor impulso al Foro Provincial de la Cultura Emprendedora.
- Establecer medidas locales para el fomento del espíritu empresarial, empezando por el ámbito educativo, particularmente, promoviendo el emprendimiento responsable y sostenible. A tal fin es preciso que se informe a los jóvenes de las oportunidades reales de negocio futuras.

- Apoyar la iniciativa emprendedora, mediante el asesoramiento empresarial realizado por profesionales, incluyendo formulas de cooperación y colaboración entre personas con experiencia empresarial y nuevos emprendedores, para fomentar el liderazgo, a través de banco de tiempo.
- Facilitar el conocimiento y la gestión de ayudas y subvenciones, el acceso a financiación ajena –por ejemplo, con microcréditos o a través de convenios de financiación preferente–, la realización de trámites de inicio/desarrollo y mantenimiento del negocio, etc. Esto implica dos tipos de actuaciones:
  - *Creación de Ventanillas Únicas que centralicen gestiones y no sólo información (en necesaria colaboración con otras AAPP)*
  - *Reducción, simplificación, facilitación o eliminación de trámites de competencia municipal (licencias de aperturas, licencias de obras, etc.)*
- Formación de emprendedores, en colaboración con otras entidades como la Cámara de Comercio, CEM o UMA, donde se enfatice la importancia de la definición de planes estratégicos que dirijan el proyecto, y la formación necesaria para impulsar el comercio fuera del ámbito local y hacia el exterior. Este tipo de actuaciones deben ligarse a las de fomento de espíritu emprendedor, y comenzar desde el sistema educativo con programas específicamente destinados a los más jóvenes.
- Crear una guía o manual de buenas prácticas empresariales.
- La Administración Local podría primar o incentivar el establecimiento en el territorio a empresas innovadoras, o de base tecnológica, facilitando espacios (posibilidad de creación de Polos de innovación). Podría pensarse

en algún modo de obtención de beneficio por parte del Ayuntamiento, en el futuro, a cambio de este apoyo.

- Establecer medidas para promover el empleo autónomo y, especialmente, la economía social. Por ejemplo, facilitar trámites para alta/baja de autónomos, exención de tributos de ámbito local, favorecer mediante cláusulas sociales la contratación de servicios a empresas de economía social o autónomos nuevos, etc.) Crear redes sociales de autónomos, que puedan trabajar en entornos colaborativos en la provincia, en aras de fomentar el cooperativismo. Una medida más concreta es impulsar el autoempleo mediante simulaciones de creación de empresas, como parte de unas prácticas tutorizadas. Los Ayuntamientos pueden fomentar el cooperativismo como forma jurídica empresarial en el ámbito de la inserción social y establecer cláusulas sociales en la contratación pública para las mismas.
- Creación de becas municipales para el empleo: cursos gratuitos Se trata de darle valor a la formación, los cursos no son gratuitos, sino becados si se obtiene un determinado aprovechamiento, con ello se puede distinguir entre los que van por interés o sólo para “pasar el tiempo”.
- Apoyo en la creación y uso de servicios de empresas de inserción como modalidad específica para la evitación de la exclusión social. El apoyo consiste en la contratación directa de servicios de conformidad a la Ley Contratos Sector Público. También en la promoción de dichas empresas en el ámbito de la comarca.
- Elegir un producto de la zona para establecer un plan piloto para darlo a conocer en el resto de la provincia / región / país). Identificar aquellos productos / actividades del territorio con mejores posibilidades de

proyección comercial fuera del ámbito territorial local y elaborar un plan de desarrollo de mercados, incluyendo los internacionales.

- Promover un modelo de desarrollo económico sostenible (social y medioambientalmente) especialmente en sectores como la agricultura y el turismo-hostelería, mediante acciones en colaboración con otras instituciones como la UMA, el Patronato de Turismo, el CINTA, Andalucía Lab, etc.
- Becas de emprendedores o cheques de emprendedores. En la medida en que las AALL tienen pocos recursos, se puede mediar para que empresas, bancos o cajas ofrezcan ayudas a emprendedores mediante microcréditos, por ejemplo, o implementar concursos de ideas o de proyectos que lleven aparejadas ayudas al emprendimiento, material o financiera.
- Negociar con entidades financieras criterios para establecer microcréditos o modos de financiación alternativos, como red de inversores socialmente responsables, empresas de capital riesgo, etc. incluso a las subvenciones. Establecer sistemas de simulación para los proyectos que necesiten microcréditos, con el fin de medir el impacto social y las posibilidades reales del negocio.
- Fondo de garantía empresarial para microcréditos; de este modo las empresas verán cubiertas sus necesidades hasta tanto no llegan las subvenciones públicas. Crear una especie de *Invercaria* para proyectos de microcrédito.
- Crear empresas privadas supramunicipales para el reciclaje, mediante la colaboración pública privada.

#### 4. Eficiencia de las Administraciones Públicas

Las Administraciones Locales podrían:

- Aumentar la eficiencia y modernización de la propia Administración Local así como su compromiso con la igualdad, la integración social y la conciliación (Plan Conecta, de E-administración, concilia, cláusulas sociales, planes de igualdad, programas de Responsabilidad Social Corporativa, etc.)
- Aplicar las mejores tecnologías disponibles para el uso eficiente de los recursos naturales por la propia Administración y fomentarlo entre la ciudadanía.
- Potenciar las viviendas de protección oficial, la rehabilitación de edificios antiguos, de los núcleos de valor histórico, etc.
- Promover un urbanismo sostenible y apoyar los programas de otras Administraciones para la mejora de la eficiencia energética de las viviendas y edificios (como el plan renove de ventanas, o la instalación de energía solar, eliminando exigencia de licencia de obras, por ejemplo, para estos programas)
- Respecto al turismo rural es importante que los Ayuntamientos se coordinen y aúnen esfuerzos para crear redes con imagen corporativa común, ofreciendo paquetes comunes en poblaciones próximas, mediante rutas en autobús o cicloturismo por las diferentes localidades. Crear una marca de turismo rural por provincias y/o comarcas.
- Mejorar estructuras municipales para dar servicio a las personas dependientes, empezando por el apoyo en el proceso administrativo de



tramitación de la solicitud de ayudas, aumentando los efectivos destinados a tales menesteres.

- Control con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Municipio el absentismo escolar, en colaboración con los Servicios Sociales, el tercer sector y la administración educativa.
- Establecer en los contratos del sector público cláusulas sociales que primen a las empresas con mayor Responsabilidad Social Corporativa demostrable: planes de igualdad voluntarios, contratados con discapacidad por encima de la exigencia legal, planes de calidad EFQM +300, códigos éticos garantizados, adhesión al Pacto Mundial u otras acciones de promoción de la RSE.
- Fomento de los Servicios Sociales de competencia municipal, en particular respecto de los grupos con mayor riesgo de exclusión por desempleo (especialmente, respecto de los nuevos excluidos y no solo a los grupos tradicionales) y colaboración con otras administraciones y entidades del tercer sector. Se trataría, además, de dotar con los medios suficientes para la realización de las actividades y competencias ejercidas y formación específica para los nuevos problemas sociales que se puedan encontrar.
- Plan de sensibilización para evitar la economía sumergida y aumento de la calidad de vida local y los impuestos.
- Realizar un banco de experiencias para el buen gobierno local y eficiencia en la gestión.
- Promover y establecer acuerdos de cooperación con otros municipios limítrofes o cercanos para establecer ejes de desarrollo donde se puedan

compartir recursos, complementar actividades y crear sinergias. Ámbitos posibles: agrario y agroalimentario, turismo, industria, servicios, etc.

- Creación de un Consejo Provincial de Empleo como órgano consultivo que elabore propuestas integradas y que haga el seguimiento de las medidas en los municipios, para contribuya a racionalizar y ordenar las actuaciones, y promueva la cooperación intermunicipal mediante la difusión y transferencia de las mejores experiencias.

En Málaga, a 30 de marzo de 2011,

La Diputación Provincial de Málaga, representada por D. Salvador Pendón Muñoz,  
en calidad de Presidente,

« Leído y aprobado »

Firma y sello



El Grupo de Acción y Desarrollo Local Comarca de Antequera, representado por D.  
Juan Antonio Martín Benítez, en calidad de Presidente,

« Leído y aprobado »

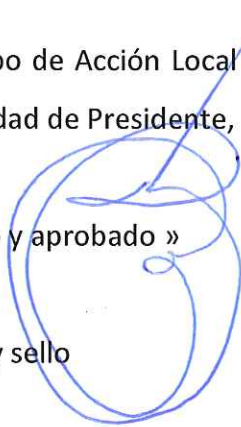
Firma y sello



El Grupo de Acción Local Guadalteba, representado por D. Jesús Galeote Albarrán,  
en calidad de Presidente,

« Leído y aprobado »

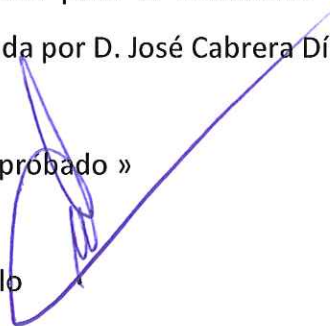
Firma y sello



La Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca Nororiental de Málaga,  
representada por D. José Cabrera Díaz, en calidad de Presidente,

« Leído y aprobado »

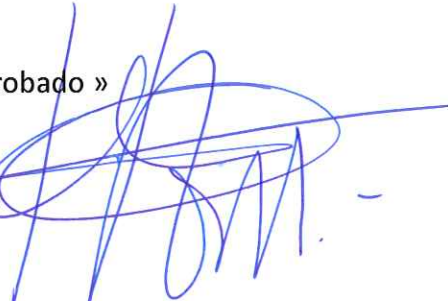
Firma y sello



El Grupo de Desarrollo Rural del Valle del Guadalhorce, representado por D. José Sánchez Moreno, en calidad de Presidente,

« Leído y aprobado »

Firma y sello



El Centro de Desarrollo Rural de la Axarquía, representado por D. Juan José Jiménez López, en calidad de Presidente,

« Leído y aprobado »

Firma y sello



El Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra de las Nieves, representado por D. Sebastián Rueda Ruiz, en calidad de Presidente,

19

« Leído y aprobado »

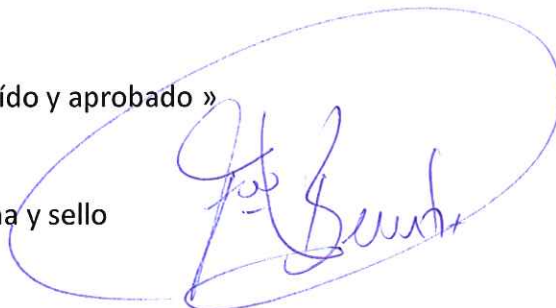
Firma y sello



El Centro de Desarrollo Rural de la Serranía de Ronda, representado por D. Francisco Javier Benítez Tirado, en calidad de Presidente,

« Leído y aprobado »

Firma y sello



La Mancomunidad de Municipios de la Costa de Sol Occidental, representada por D. Antonio Sánchez Pacheco en calidad de Vicepresidente,

« Leído y aprobado »

Firma y sello

y

La Mancomunidad de Municipios de la Costa de Sol-Axarquía, representada por D. José Jesús Domínguez Palma en calidad de Presidente.

« Leído y aprobado »

Firma y sello

